



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

México, D.F., a 17 de marzo de 2009.

Vistos para resolver el contenido del expediente relativo a la solicitud de acceso a la información número **1117100017609**, presentada el día 09 de marzo de 2009.

RESULTANDO

PRIMERO.- Con fecha 09 de marzo de 2009 se recibió la solicitud número 1117100017609, por el medio electrónico denominado Sistema de Solicitudes de Información (SISI), la cual se presentó en el siguiente tenor:

- 1.- Quiero saber dónde puedo encontrar y cuál es la normativa que regula el otorgamiento de RVOE a programas educativos superior que esta universidad pública otorga
- 2.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior que cuentan con un RVOE otorgado por esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 3.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de DERECHO con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años de 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 4.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009
- 5.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de CONTABILIDAD con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 6.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de MERCADOTECNIA sta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.
- 7.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de DERECHO de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública.
- 8.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública.
- 9.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de MERCADOTECNIA de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública.
- 10.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de CONTADIRÍA de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública.
- 11.- Quiero saber si esta universidad pública cuenta con algún programa de mejora de calidad para que las instituciones de educación superior particulares que tienen algún RVOE expedido por esta universidad mejoren continuamente la calidad de los servicios educativos que ofrecen.
- 12.- En caso de que cuente con el programa que en el numeral 11 se menciona, quiero saber desde cuándo se comenzó a implementar dicho programa y qué avances tienen hasta el momento.
- 13.- Quiero saber los requisitos que solicita esta universidad pública para otorgar un RVOE a un particular"(sic)

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, 41 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con fecha 09 de marzo de 2009 la Unidad de Enlace procedió a turnar la solicitud de información, a la Unidad Administrativa denominadas Secretaría Académica, del Instituto Politécnico Nacional, mediante el oficio número AG-UE-01-09/474, por considerarlos asunto de su competencia.

TERCERO.- Mediante el oficio número SeAca/224/09 de fecha 10 de marzo de 2009, la Secretaría Académica, informó a la Unidad de Enlace del Instituto Politécnico Nacional, lo siguiente:



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

"Al respecto, a continuación doy respuesta a los puntos citados, aclarando que esta Casa de Estudios es un Instituto Público y no una Universidad Pública:

1.- *La normatividad que regula el otorgamiento de Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios es la establecida en el Capítulo III del "Reglamento de Reconocimiento de Validez Oficial Equivalencia y Revalidación de Estudios" el cual se encuentra en la página del Instituto Politécnico Nacional www.ipn.mx.*

2.-*En estos años el único acuerdo de RVOE otorgado fue en el año 2007 a la UNIVERSIDAD DE Celaya _ para la carrera de MÉDICO CIRUJANO Y PARTERO.*

3.-*Al respecto de este punto no hay instituciones.*

4.- *Al respecto de este punto no hay instituciones.*

5.- *para dar respuesta a este punto es importante señalar que la carrera es Contador Público y las escuelas particulares que cuentan con acuerdo para esta carrera en los años 2006, 2007, 2008, 2009 son:*

- CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL, EN SU PLANTELES SANTO TOMÁS Y CUAUHEMOC.
- INSTITUTO LEONARDO BRAVO EN SU PLANTELES CENTRO, LA RAZA, ESTADO DE MÉXICO Y VERACRUZ.
- INSTITUTO ESPECIALIZADO EN COMPUTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GAUSS JORDAN.
- INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL EN SU PLANTEL SANTA MARTHA.
- INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN COBNTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN.
- CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MÉXICO.
- UNIVERSIDAD PRIVADA DE IRAPUATO.
- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE.

6.-*Al respecto de este punto no hay instituciones.*

7.-*Nunca se ha otorgado de RVOE por parte de este Instituto para Derecho.*

8.- *Nunca se ha otorgado de RVOE por parte de este Instituto para Administración de empresas.*

9.- *Nunca se ha otorgado de RVOE por parte de este Instituto para Mercadotecnia.*

10.- *El número de estudiantes inscritos en la Carrera de Contador Público, de acuerdo a la información solicitada a la Dirección de Administración Escolar del Instituto, es el siguiente:*

PLANTEL	N° ALUMNOS
INSTITUTO ESPECIALIZADO EN COMPUTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GAUSS JORDAN	70
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN COBNTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN	29
CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL, PLANTEL CUAUHEMOC	155
CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL, PLANTELE SANTO TOMÁS	18
INSTITUTO LEONARDO BRAVO PLANTELES CENTRO	348
INSTITUTO LEONARDO BRAVO PLANTELES VERACRUZ.	42
INSTITUTO LEONARDO BRAVO PLANTELES LA RAZA	57
INSTITUTO LEONARDO BRAVO PLANTELES EDO. DE MÉXICO	71
INSTITUTO MEXICANO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL EN SU PLANTEL SANTA MARTHA	45
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MÉXICO	25



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO	52
UNIVERSIDAD PRIVADA DE IRAPUATO	0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE	0

11.-No se cuenta con programa

12.- Se relaciona con el punto anterior (11)

13.-Los requisitos se enumeran en el Reglamento que se cito en el punto número 1 del presente.”(sic)

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción I, II, III y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 de su Reglamento.

SEGUNDO.- Con base en los artículos 1, 2, 3 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se **DA ACCESO** al particular, a información análoga a la requerida respecto a: “5.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de CONTABILIDAD con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009”, la cual quedo precisada en el Resultando Tercero de la presente Resolución.

TERCERO.- Que este H. Comité de Información procedió al estudio y análisis del caso que nos ocupa, y se cercioró de que se tomaron las medidas pertinentes para localizar los documentos solicitados dentro de los archivos y registros de la Unidad Administrativa denominada Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional, en virtud de la información proporcionada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se declara la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, referente a 3.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de DERECHO con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años de 2006, 2007, 2008 y 2009.,4.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009; 5.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de CONTABILIDAD con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009., 6.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de MERCADOTECNIA sta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009., 7.-Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de DERECHO de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública., 8.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública., 9.- Quiero saber el número de estudiantes inscritos en los programas de MERCADOTECNIA de cada una de las instituciones particulares de educación superior con RVOE expedido por esta universidad Pública. 11.-Quiero saber si esta universidad pública cuenta con algún programa de mejora de calidad para que las instituciones de educación superior particulares que tienen algún RVOE expedido por esta universidad mejoren continuamente la calidad de los servicios educativos



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ABOGADO GENERAL

que ofrecen y 12.-En caso de que cuente con el programa que en el numeral 11 se menciona, quiero saber desde cuándo se comenzó a implementar dicho programa y qué avances tienen hasta el momento.

CUARTO.- Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, en los archivos y registros de la Unidad Administrativa denominada Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional, la cual quedó precisada en el Considerando Cuarto de la presente resolución.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Con base en los artículos 1, 2, 3 y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se **DA ACCESO** al particular, a información análoga a la requerida respecto a: *"5.- Quiero saber el nombre de cada una de las instituciones de educación superior particulares imparten el programa educativo de CONTABILIDAD con RVOE de esta universidad pública en cada uno de los años 2006, 2007, 2008 y 2009"*, la cual quedó precisada en el Resultando Tercero de la presente Resolución y que podrá disponer de la misma en un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que realice el pago de derechos.

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y demás correlativos y aplicables de su Reglamento, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información solicitada por el particular, misma que quedó precisada en el Considerando Cuarto de la presente resolución, en los archivos y registros de la Unidad Administrativa denominada Secretaría Académica del Instituto Politécnico Nacional.

TERCERO.- Infórmese al particular que cuenta con un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública o ante la Unidad de Enlace, en sus respectivos sitios de Internet, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 44 y 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 72 de su Reglamento.

CUARTO - Publíquese la presente resolución en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal y en el sitio de internet del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 60 de su Reglamento.



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

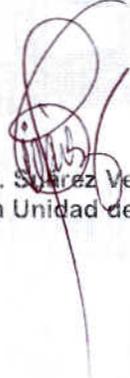
ABOGADO GENERAL

QUINTO.- Notifíquese al particular la presente resolución, por medio del Sistema Electrónico denominado SISI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 51 de su Reglamento.

Así lo acordaron los integrantes del H. Comité de Información del Instituto Politécnico Nacional. Conste.


Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz
Presidente del Comité de Información


Lic. Rodrigo Martínez Sandoval
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Politécnico Nacional


Lic. Pedro V. Sáenz Velázquez
Titular de la Unidad de Enlace